



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 24/2010.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Baycoba, S.L.

Procurador/a Sr/a. César Gutiérrez Moliner.

Contra: Obras y Reformas Picaso, S.L. y Ricardo Plaza Sánchez.

En los autos de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

Juicio ordinario 24/2010.

Sentencia n.º 241/2010. –

En Burgos, a 25 de octubre de 2010.

El Ilustrísimo señor D. José María Tapia López, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 24/2010, a instancia de la Sociedad Baycoba, S.L., representada por el Procurador Sr. Gutiérrez Moliner y asistida por el Letrado Sr. Ariznavarreta, contra la mercantil Obras y Reformas Picaso, S.L. y contra D. Ricardo Plaza Sánchez, en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, en representación de la Sociedad Baycoba, S.L., debo condenar y condeno solidariamente a la mercantil Obras y Reformas Picaso, S.L. y a D. Ricardo Plaza Sánchez, a que abonen la cantidad de 6.167 euros, así como los intereses legales de la citada cantidad, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme; contra ella cabe preparar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en paradero desconocido, Obras y Reformas Picaso, S.L. y Ricardo Plaza Sánchez, se expide la presente en Burgos, a 27 de mayo de 2011.

La Secretario
(ilegible)